

Y la Zú, la aprouo Zauordo que con nota de Cont^a, deno padore se
ror, el S^o Sumado de p^ont^o de las arbitrios del Rio entregue a d^o Sa may, las d^oas
treinta y un^o con d^o Honor^o Relaz y Perus =

Salto de orofor el
tablado de laron.
on
venaz. de laron
por =

Y la Oise Relazion queda D^o S^o m^o Za^o may. de las del Cor^o, del
galto que cao forido en el tri pad orozar el tablado que chiz en el laron
para la bendizion de los campos el dia quatro de octubre; a que con urres estab^o y
que pareze impona treinta y cinco de d^o en el laron = Y ha men^o de las de la aprouo
Zauordo que e^o S^o Sumado de p^ont^o de p^ont^o entregue esta fan^o al magordomo
con d^o Honor^o Relaz, y nota de Cont^a, de elstar bien sumada =

S^o Y ha men^o de las de la aprouo
de Prorog^o en las ar
ditios de la Zú y la
pagado el nucho de
reatus =

Y la Oise Relazion de las Zú, a este Cauillo para devoluer en v^olta
de las Carras, que los Cau^o Pro^o de Correhan Remitido con el ex^o p^ont^o
que es de d^o p^ont^o; Sauma del S^o D^o Joseph Grimado y la otra del Ex^o m^o
S^o Pro^o de Caballa su^o de quatro y uere del Cor^o, en que man^o f^o estan
a esta Zú, como han endo dado guerra al Rey de la Rep^ont^o, que chizo sobre
suas p^ont^o nezen dadas, las faltas de Corochas, Pidiendo de ley ormitir el tiempo
n^o f^ociente, para que otre las arbitrios que de elstar conredidos, buique el am^o y
que pueda para su^o fazer bien en a contribuz^o, de guaranta p^ont^o y
que se bara extinguiendo la porzion que de ene de arrasados de los donaturos; Sea
servido S^o M^o de or^o egera de la fineza de la Zú, para los maiores afueras
para su^o fazer lo que de ene de los p^ont^o, quanto antes la sea posible, lo
que con elstar las fines a que elstar aplicadas; Mandando d^o hon^o Com^o que
siempre que la Zú de p^ont^o proponga arbitrios para alunar las vez, de elstar con
tribuziones, tienen por cierto de la ven^o de S^o M^o reseruir a de conredidos =
Y la Zú de las ha men^o de lo orido con d^o hon^o de las p^ont^o; Deseando hazer las ma
yores afueras de su^o celo en el Real serui^o, como lo tiene acreditado con
de p^ont^o de las experientias; Y al mismo tiempo, al un^o en quanto lo sea po
sible a un^o vez, la estrema miseria que padezen, nauida de la esterilidad
de este País, de p^ont^o de las faltas de derechos y ante^o yrgon^o de la Zú; Y conde
rando los prauos empenos y atras de sus p^ont^o que no les permiten el menor
Recurso para el socorro de estas nezen dadas, y quedando de repudiera a las
algun^o alim^o, de lo que baran produciendo las arbitrios de quatro m^o y libra
de carne de la que se vende en las carnicerias y bueas de la Zú, y m^o y de
cho m^o y faneja de molienda de todos los granos que se muelen en los molinos
de d^ont^o, que S^o M^o fue servido conredido para las yrgon^o de la Zú
y su^o R^o facultad de Ocho y cinco de hon^o de oroz, y siete; y que elstar
puede tener efecto y quanto se cumple el mismo dia de que viene de oroz
y treze; Y siendo como es el animo de esta Zú atender en primer lugar el R^o serui^o
de socorro de las impresiones yrgon^o de la Monarchia, sin perder de vista la m^o
posibilidad de un^o vez, para solicitarles el mayor alim^o; No encontrando otro,
que lo pueda sufragar, ni de la permanencia de estas arbitrios. Acordo que asi
para desempeñar los recodos que tienen sobre d^o de las arbitrios, como para atender